

## AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

### PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2008.

---

#### PRESUPUESTO PATRONATO ENSEÑANZA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE LANZAROTE. EJERCICIO 2008

---

#### **MEMORIA EXPLICATIVA**

Memoria explicativa que surge de la propuesta del presupuesto presentado y aprobado en el C. R 080116.

El Presidente del Patronato que suscribe, ha procedido a formar el Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2008, cuyo contenido, en resumen, se desglosa en los siguientes párrafos.

Este presupuesto integra el del Centro Educativo "PEEHL" dependiente subsidiariamente del Ayuntamiento de Teguiise.

Este año, el Presupuesto se caracteriza por su claridad, nitidez pero sobre todo por su prudencia y contención como en ejercicios anteriores.

Para poder llevar a cabo el presupuesto, como en anteriores años, nos hemos basado en una premisa primordial para el devenir del Centro que se establece en el art. 5 de sus Estatutos:

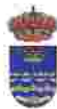
" fomentar las enseñanzas de la Escuela de Hostelería la población de Lanzarote como actividad de formación en beneficio de juventud de la Isla, a la par , que con la realización de todo tipo de cursos de formación, reciclaje, nuevas actividades hoteleras... entre los profesionales de hostelería de la Isla o alumnado de otras escuelas, tanto de hostelería como de enseñanza general; en las cuales el Municipio tiene encuadrada entre otras, actividades del Plan Cultural".

Con este artículo se resume a grosso modo las actividades ejecutadas en el Centro, llevándose a cabo la labor docente por un grupo de profesionales cualificados para la impartición de las mismas, no sólo desde el punto de vista conceptual sino procedimental y actitudinal, máxime en momentos en que la educación tiene que tomar derroteros donde al alumnado no sólo se le enseñen conceptos propios de su profesión sino se le encauce en unos temas transversales que están latentes en la sociedad.

Gracias al personal docente y de administración y servicios y con el apoyo de entidades externas, el Centro puede un año más dar formación a jóvenes que acceden buscando una salida laboral o cuanto menos una acreditación profesional.

No podemos pasar por alto en esta memoria la idea recurrente de crear una nueva figura jurídica que gestione el Centro ( Fundación...) favoreciéndose así del apoyo de entidades que a la par de apostar por el Centro se verían favorecidos fiscalmente.

Entendemos y siempre hemos defendido que la Escuela es un Centro insular al que acceden alumnos de distintos municipios y no un centro municipal, que en ocasiones puede haber sido para el Consistorio de Teguiise un "lastre" desde el punto de vista económico.



## AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

### PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2008.

---

Para el ejercicio 2008, los estados de ingresos y gastos, suponen el siguiente importe:

§ Estado de Ingresos:530.261,98€

§ Estado de Gastos:438.195,81€

---

#### ESTADO DE GASTOS

---

En el “Capítulo I de Personal” - como en cualquier presupuesto, es el capítulo que más gastos supone. Sin embargo hay que hacer algunas aclaraciones referidas a las variaciones entre el presupuesto del 2007 donde el gasto de personal era mucho menor que el actual. No podemos pasar por alto las menciones realizadas sobre este punto en la memoria del 2007, recordemos que en aquel momento se quedaron fuera del proyecto varios profesores, se redujo la jornada laboral por no haberse implantado los primeros cursos de cada ciclo al igual que por haberse negado la posibilidad de dar el curso de TAS.

Con todo este cúmulo es por lo que el capítulo 1 del Capítulo I de Personal era muy inferior al implantado para el 2008.

Hemos de aclarar que para este curso 07-08, se ha contratado la figura de un aux. administrativo para el turno de tarde, vacante desde que surge la figura del PEEHL.

En dicho capítulo, ya aparece reflejado el porcentaje subida prevista por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2008, recogiendo asimismo las cuantías referentes a “Ley de Prevención de Riesgos Laborales” y la “Póliza de Convenio”.

El “Capítulo II de Gastos de Bienes Corrientes y Servicio” en líneas generales se mantiene, como en años precedentes, compartiendo en ocasiones los gastos con algunas de las entidades colaboradoras que ejecutan sus acciones en este Centro (Asolán, Human Development, Ayto...).

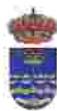
En referencia al “Capítulo III – Gastos Financieros” el epígrafe (422-349-00 Gastos de Emisión Bancaria ), es un concepto que hemos luchado por su disminución y hemos conseguido; en relación a ejercicios anteriores.

Se ha basado todo en la idea de hacer exigua la cantidad a desembolsar por el concepto “Gastos financieros”.Lo hemos logrado a través de la figura de los “cedentes” para el pago de nóminas con la Caja o el pago de las mismas por cheques nominativos asegurándose así la empresa un gasto ínfimo.

Siempre que se puede llevar a cabo se realiza por cedente para ocasionar el menor inconveniente al trabajador. Sin embargo hemos de hacer hincapié en que el trabajador entiende perfectamente que se realiza por el beneficio de la empresa lo que redundará en el beneficio del trabajador.

Aparece por primera vez en este capítulo el epígrafe “Intereses aplazamiento S.S” ya que el Centro tiene que pagar un aplazamiento que se refleja en el Capítulo I , mientras los intereses se incluyen en el Capítulo III ( 2.612,82€).

#### ESTADO DE INGRESOS



## AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

### PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2008.

El “Capítulo III Tasas y otros Ingresos” en el epígrafe “Ingresos por matrículas” aunque la cantidad es superior a años anteriores, ya que el grupo de alumnos matriculados este año también ha sido superior ( app 94), hemos de hacer una apreciación, en referencia al epígrafe “ Ingresos por matrículas” podíamos considerar que a lo largo del año es un concepto variable si en él incluimos los cursos impartidos por el Centro de manera mensual para la obtención del carnet de manipulador de alimentos.

En cuanto al resto de conceptos, son prácticamente invariables en relación a cursos anteriores; en ocasiones de material didáctico o de infraestructura.

El “Capítulo IV-Transferencias Corrientes” se refiere a una serie de subvenciones que vendrán de la mano de entidades diversas .La primera entidad en aportar será el Cabildo Insular de Lanzarote, quien hace una aportación similar a la del ejercicio anterior 200.000€, sin embargo la novedad para los presupuestos de este año, será la aportación que llevará a cabo el Ayto de Teguiise quien la incrementará y pasará de ser 6.000€ como en ejercicios precedentes a 136.000€ para el 2008.

En cuanto a la aportación del EPEL-CACT para este año será de 80.000€. Nos encontramos en el 2º año consecutivo en el cual el EPEL aparece en los presupuestos del PEEHL con una cantidad asignada.

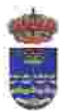
No debemos pasar por alto como en la memoria anterior, el apoyo que ha supuesto para el PEEHL el poder contar con el EPEL no sólo con una cantidad asignada en el presupuesto sino porque gracias a ellos el alumnado del Centro jamás ha estado carente de género o menaje que le posibilite sus prácticas.

Para el PEEHL el EPEL ha funcionado como una tabla de salvamento quien en los momentos de falta de liquidez apoyó al Centro no viéndose empañado el funcionamiento y la continuidad del curso académico.

En el artículo “Otras subvenciones” hemos de incluir varias entidades con las que de una manera u otra se ha colaborado:

- § Contrato programa para la formación continua de trabajadores de hostelería (Asolán) donde el PEEHL funciona como entidad colaboradora de Asolán-S.C.E por el cual se prevé percibir la cantidad de 60.000€ ( siempre que se ejecuten todas las acciones formativas).
- § Convenio para el establecimiento de una obra Social ( de Canarias), hemos contado siempre con el apoyo de la Caja en reiteradas ocasiones con una aportación previo proyecto de 24.000€.
- § En el mismo capítulo, tendremos que establecer “Importes Económicos FIP 2007” por la cesión de instalaciones del PEEHL para la ejecución de acciones formativas que pasaremos a detallar a continuación.

| Denominación                  | Horas        | Total          |
|-------------------------------|--------------|----------------|
| Cocinero                      | 1089         | 13068          |
| Camarero                      | 864          | 10368          |
| Recepcionista de Hotel        | 704          | 4224           |
| Animador Turístico            | 834          | 5004           |
| Técnico Información Turística | 499          | 2994           |
|                               | <b>TOTAL</b> | <b>35.658€</b> |



## AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

### PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2008.

---

Debemos aclarar que esta cantidad se percibirá siempre y cuando se puedan llevar a cabo todas las acciones formativas.

Desde el Consejo Rector, bajo la tutela del Presidente se ha hecho llegar a la FEHT una propuesta de convenio para poder llevar a cabo la ya que entendemos que debe existir un convenio previo para sentar las bases de una colaboración cordial.

Consideramos que será el propietario de la infraestructura quien marque las pautas del convenio y se llegue a un consenso.

En definitiva hemos querido ejecutar un presupuesto q se caracterice prioritariamente por la contención de gastos y donde prime la transparencia, lo depurado y se obvien los obstáculos confusos y ambiguos.

El que el presupuesto sea sucinto no significa que mer la calidad de la enseñanza, basa primordial de cualquier ente educativo.

De la lectura del mismo se presenta equilibrio presupuestario a la espera de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2007, para la adopción de las medidas legales establecidas en caso de liquidación con remanente de tesorería negativo.

En Teguiise, a 14 de Enero de 2008

EL PRESIDENTE DE PEEHL

Fdo: José Dimas Martín Martín